



“TRANSFORMÉ MI MIEDO EN VALENTÍA”

ETIQUETADO EN ROJO Y VIOLENCIA ESTATAL CONTRA JÓVENES
DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FILIPINAS

**** RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES****

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2024

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web: <https://www.amnesty.org>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2024
por Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: ASA 35/8574/2024 SPANISH

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Ilustración de portada: © Rebecca Hendin

RESUMEN EJECUTIVO

“Te preguntas ansiosamente: ‘¿Seré objetivo de las fuerzas armadas?’”

Ana¹, activista comunitaria, 26 años, sur de Luzón.

Este informe documenta el modo en que los dos gobiernos sucesivos del presidente Duterte y el presidente Marcos hijo han utilizado como armas las herramientas digitales, la información errónea y las vagas leyes antiterroristas para acosar, intimidar y reprimir a jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos en Filipinas. El elemento central de esta campaña coordinada de violencia estatal es la práctica del “etiquetado en rojo”, a través del cual destacadas personalidades políticas y agentes de seguridad del Estado vilipendian a defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas estudiantiles, personal educativo, plantillas de los medios de comunicación y otras personas como “rebeldes comunistas” y “terroristas”, incitando a la discriminación y la violencia. Desde 2018, el etiquetado en rojo y otros ataques contra jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos se han disparado —su punto álgido se alcanzó en la segunda mitad de la presidencia de Duterte, en una época de protestas populares en Internet durante la pandemia de COVID-19— y han creado un clima de miedo e intimidación entre la juventud, al equiparar sus protestas pacíficas y su trabajo de incidencia por los derechos humanos con la sedición y el terrorismo.

En marzo de 2024, Amnistía Internacional llevó a cabo entrevistas a fondo y debates de grupos-muestra con 41 jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos en Filipinas, además de entrevistas a especialistas en el ámbito de los derechos humanos, el periodismo y la administración local efectuadas en febrero y marzo de 2024. A través de estos testimonios, de una extensa investigación documental y del análisis de publicaciones y anuncios en Facebook, el informe traza la evolución del etiquetado en rojo hasta su conversión en un ataque múltiple contra el activismo juvenil, en el que actores estatales han hecho un uso indebido de las plataformas digitales, sobre todo Facebook, para acosar y difamar a jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos. A su vez, esto ha permitido a dichos actores estatales legitimar más violaciones graves de derechos humanos contra jóvenes activistas, incluidas detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas. El presente informe se suma a los esfuerzos anteriores de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones internacionales por documentar las graves violaciones de los derechos humanos cometidas contra sus defensores y defensoras en Filipinas y por exigir que rindan cuentas los actores estatales responsables, entre ellos el Grupo de trabajo nacional para acabar con el conflicto armado comunista local (NTF-ELCAC), las fuerzas armadas y la policía. El informe, centrado en jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos y en estudiantes de periodismo, aporta nuevas pruebas del devastador

¹ El nombre de los defensores y las defensoras de los derechos humanos citados en este informe se ha modificado por motivos de seguridad, salvo en los casos en que quienes participaron en la investigación dieron su consentimiento para ser nombrados.

impacto de estos ataques dirigidos por el Estado contra una generación crucial de jóvenes agentes de cambio.

La persecución de jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos es deliberada y estratégica. Las protestas estudiantiles han desempeñado un papel esencial en la resistencia contra la opresión y las violaciones de derechos humanos a lo largo de la historia moderna de Filipinas, incluido el movimiento de resistencia popular que condujo al derrocamiento del presidente Marcos padre en 1986. La juventud estuvo también a la vanguardia de las protestas en Internet contra la Ley Antiterrorista, que presenta graves defectos, durante la pandemia de COVID-19. A partir de 2018, se intensificaron en las universidades los incidentes de etiquetado en rojo. Ese mismo año se creó el NTF-ELCAC y comenzó su campaña de etiquetado en rojo, que se reforzó en el contexto de las protestas contra el proyecto de la Ley Antiterrorista antes de su aprobación en 2020 y que continúa con la administración existente.

Destacadas personalidades políticas y autoridades han creado un clima hostil para jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos, utilizando el etiquetado en rojo como reclamo para incitar al odio contra la juventud comprometida con diversas causas de derechos humanos y contra estudiantes de periodismo. Etiquetar en rojo las publicaciones en plataformas de redes sociales, sobre todo en Facebook, se convirtió en un método generalizado, económico y eficaz de las autoridades gubernamentales para acosar e intimidar a quienes criticaran al gobierno, en un momento de máxima dependencia de las plataformas digitales durante las medidas de cuarentena por la COVID-19.

Furthermore, scrutiny has fallen on organizations like League of Filipino Students (LFS), National Union of Students of the Philippines (NUSP), College Editors Guild of the Philippines (CEGP), Kabataan, and others for their focus on targeting the youth for radicalization in relation to their association with the designated-terrorist group, Kabataang Makabayan.

He called on the public to proactively safeguard youth and students from falling victim to recruitment tactics by fostering vigilance and awareness within families, communities, and educational institutions. ###

<https://www.ntfelcac.org/.../ntf-eltac-urges-proactive...>



Ejemplos de publicaciones de etiquetado en rojo en Facebook: la publicación del NTF-ELCAC afirma que “el escrutinio recae sobre organizaciones como la Liga de Estudiantes de Filipinas (LFS), la Unión Nacional de Estudiantes de Filipinas (NUSP), el Gremio de Editores Universitarios de Filipinas (CEGP), Kabataan y otras por centrarse en la radicalización de la juventud”, sin ofrecer prueba alguna de su declaración. La imagen tipo meme de la derecha indica “antes activista, ahora virus”. El pie de foto incluye el hashtag habitual #NoToCPPNPA. Según una declaración de Meta en 2020 sobre la eliminación del “comportamiento inauténtico coordinado” de sus plataformas, Meta identificó la cuenta responsable de esta publicación como una de las más de 60 cuentas que mantenían vínculos secretos con la policía y las fuerzas armadas filipinas.

El etiquetado en rojo por parte de actores estatales ha servido para legitimar amenazas más extensas en Internet, incidentes de vigilancia y acoso por parte de miembros de las fuerzas de seguridad, acoso judicial, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos. Las fuerzas de seguridad del Estado, reforzadas por los nuevos y amplios poderes que les confiere la Ley Antiterrorista de 2020, han presentado denuncias infundadas contra jóvenes activistas,

“TRANSFORMÉ MI MIEDO EN VALENTÍA”

ETIQUETADO EN ROJO Y VIOLENCIA ESTATAL CONTRA JÓVENES DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FILIPINAS

Amnistía Internacional

llevado a cabo detenciones arbitrarias y sometido a desaparición forzada a jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos. Las fuerzas de seguridad del Estado, al utilizar como arma toda una serie de leyes antiterroristas vagas y defectuosas, han violado flagrantemente los derechos humanos y siguen sin rendir cuentas por sus actos. “Nos utilizan como ratas de laboratorio”, afirmó un joven defensor de los derechos humanos sobre la rápida sucesión de denuncias contra jóvenes activistas en el sur de Luzón, temiendo que se tratara de causas instrumentales para desplegar una represión más amplia contra grupos activistas en todo el país. Si bien la fiscalía desestimó algunas de estas denuncias infundadas —incluidas por ejemplo las presentadas en virtud de la Ley Antiterrorista contra Hailey Pecayo y otros defensores y defensoras de los derechos humanos—, otros activistas y periodistas, incluidos tres de los llamados “los cinco de Tacloban”, seguían detenidos al redactar el presente informe, pese a la honda preocupación existente en cuanto al fundamento de las acusaciones y la imparcialidad de los procedimientos. Recientemente, en agosto de 2024, desapareció la joven defensora de los derechos ambientales Rowena Dasig. Existe la sospecha de que fue objetivo de una serie de desapariciones forzadas de defensores y defensoras de los derechos humanos producidas durante el mandato del presidente Marcos hijo.

El etiquetado en rojo también se entrecruza con la discriminación y la violencia contra las mujeres y las personas LGBTI, ejemplificadas en los comentarios misóginos de etiquetado en rojo por parte de altos cargos sobre las mujeres activistas ambientales y el acoso a las organizaciones LGBTI. Alex, activista LGBTI de 20 años, explicó que, en el contexto de la nueva Ley Antiterrorista, “muchas personas equipararon nuestra defensa de la igualdad de género con una forma de incitación al terrorismo”.

Los pueblos indígenas y los grupos y activistas por los derechos de estos pueblos han sido también objeto de ataques mediante el etiquetado en rojo y las amenazas de violencia explícitas proferidas por el expresidente Duterte contra las escuelas de los lumades (pueblos indígenas), que culminaron en múltiples detenciones arbitrarias en 2021 y el asesinato de Chad Booc, activista por los derechos de los pueblos indígenas, aliado y profesor voluntario, en 2022.

Los efectos de este tipo de amenazas y de la violencia utilizada por las autoridades estatales para aplacar la disidencia, tanto en Internet con el uso de la tecnología como en el mundo físico, se hacen sentir profundamente en todas las comunidades de jóvenes activistas de Filipinas. Jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos entrevistados para este informe mencionaron el coste personal —aislamiento social, necesidad de vigilancia constante, repercusión del miedo y el estrés sobre su salud mental—, así como el efecto disuasorio colectivo en los grupos de activistas, que se hace sentir a través de la autocensura y de la juventud que renuncia al trabajo de incidencia o periodismo por miedo a las repercusiones de alzar la voz y a la presión derivada de la preocupación familiar.

“Nos venimos abajo y resulta traumático. No es normal tener que enfrentarse a algo así a nuestra edad”, explicó Hailey Pecayo, defensora de los derechos humanos de Batangas, objeto de denuncias penales infundadas a los 19 años. Dichas denuncias, que incluían actos terroristas e intento de asesinato, fueron presentadas por miembros de un sector militar local en un aparente acto de represalia contra la investigación de Pecayo, que giraba en torno a graves acusaciones de violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas de la región. Otras personas hablaron de sus dificultades para equilibrar lo que consideran que es una defensa urgente y necesaria de los derechos humanos con el conocimiento de las detenciones y desapariciones forzadas de activistas y el consiguiente temor por su propia persona y por sus seres queridos.

Ana, estudiante activista de 26 años, explicó: “Cuando te acosan en Internet o te exponen en las redes, te conviertes en objetivo. Le indican a la gente que esa persona es un objetivo, que no deben acercarse a ella [...]. Por supuesto, si aún no perteneces a una organización, pensarás que no te conviene ser activista porque pondrías tu vida en peligro”. Estos testimonios demuestran la amenaza que suponen el etiquetado en rojo y los actos asociados de violencia estatal para una generación crucial de jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos y para el futuro del periodismo independiente y de la defensa de los derechos humanos en el país.

El presente informe analiza la contribución del Estado a crear un clima hostil para jóvenes activistas de derechos humanos en Filipinas y el efecto disuasorio sobre la defensa de los derechos humanos y de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, esta investigación no estaría completa sin un examen más preciso del entorno digital, en el que los actores estatales utilizan las plataformas de Internet para difundir y amplificar sus mensajes al electorado e influir en el discurso y la opinión pública, incluso mediante la destructiva narrativa del etiquetado en rojo.

En este sentido, ninguna plataforma es más crucial que Facebook, principal red social de Filipinas, a la que se conectan cada mes un 95% de quienes usan las redes sociales en el país. El papel de Facebook a la hora de amplificar las amenazas y la violencia facilitadas por la tecnología se hizo evidente en una evaluación del impacto sobre los derechos humanos elaborada por la consultora Article One en 2020, seguida de una actualización en 2021 basada en la investigación sobre el impacto de la pandemia de COVID-19. En ella, Article One afirma que “[l]a investigación sobre 20 casos de etiquetado en rojo en 2020 y 2021 elaborada por Article One y Meta no halló pruebas concluyentes de que el etiquetado en rojo en Facebook, por sí solo, estuviera correlacionado con detenciones inminentes ni asesinatos. Sin embargo, el homicidio de varias personas etiquetadas en rojo tanto en Internet como en el mundo físico señala que el etiquetado en rojo sigue siendo una amenaza urgente y grave para defensores y defensoras de los derechos humanos, capaz de vulnerar el derecho a la vida y a la seguridad de una persona”.

Pese a este conocimiento, Meta ha permitido que autoridades estatales y otras personas usuarias de la plataforma sigan utilizando indebidamente Facebook para acosar, intimidar y amenazar a defensores y defensoras de los derechos humanos. Al analizar la actividad de publicación de los principales agentes estatales, así como los anuncios de etiquetado en rojo contenidos en la biblioteca de anuncios de Meta, el testimonio de jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos, pruebas de terceros e información de la propia empresa Meta, Amnistía Internacional observó fallos innegables en la diligencia debida de Meta en materia de derechos humanos. Unos mecanismos inadecuados para la moderación de contenidos y la aprobación de anuncios, junto con la incapacidad de supervisar la eficacia de sus medidas de mitigación de riesgos, han convertido a Facebook en un entorno propicio para cometer graves violaciones de derechos humanos.



Ejemplo de un anuncio de etiquetado en rojo en Facebook aprobado por Meta

Amnistía Internacional remitió las conclusiones de este informe a Meta en septiembre de 2024, a lo que la empresa no ha respondido. En una respuesta anterior a una carta de investigación enviada por Amnistía Internacional en julio de 2024, la empresa declaró:

“Evaluamos las acusaciones de etiquetado en rojo en función de una serie de políticas, incluida nuestra política de Organización de actos dañinos y fomento de actividades delictivas. En virtud de esa política, eliminamos los contenidos que exponen la identidad de alguien que presuntamente pertenece a un grupo ‘de riesgo’, si esas acusaciones pueden provocar daños en la vida real”.

“TRANSFORMÉ MI MIEDO EN VALENTÍA”
ETIQUETADO EN ROJO Y VIOLENCIA ESTATAL CONTRA JÓVENES DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FILIPINAS

La empresa también hizo referencia a los materiales de información pública que detallaban su respuesta a una evaluación del impacto sobre los derechos humanos en 2021, que incluía el trabajo en curso de organizaciones de la sociedad civil con la “red de socios de confianza” de Meta, así como la puesta en marcha de un programa de formación sobre seguridad en Internet para defensores y defensoras de los derechos humanos. Meta declaró que “[a]demás de las medidas que divulgamos públicamente, contamos con sólidos sistemas internos de gestión y seguimiento de riesgos para medir y evaluar la eficacia de nuestras mitigaciones”. A la pregunta explícita de Amnistía Internacional acerca de los índices de eliminación de contenidos de etiquetado en rojo, en su respuesta a la carta de investigación de Amnistía Internacional de julio de 2024, Meta declaró que no “elabora índices de eliminación de contenidos de ‘etiquetado en rojo’ ni informa de ellos (lo cual podría infringir múltiples políticas)”, lo que denota que la empresa no supervisa la eficacia de una medida de mitigación de riesgos esencial.

Incluso en el actual clima de miedo provocado por las amenazas y los ataques de los actores estatales y de un entorno digital inseguro, valientes jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos persisten y continúan alzando la voz por diversas causas y luchando contra la pobreza, la destrucción del medioambiente, la represión política y la discriminación. Deben escucharse y llevarse a la práctica urgentemente sus llamamientos —de los que se hacen eco instituciones internacionales de derechos humanos— para que el gobierno filipino reconozca por fin el esencial valor social de los defensores y las defensoras de los derechos humanos, garantice que los actores estatales ponen fin a los ataques y suprima el NTF-ELCAC.

Estas son algunas de las principales recomendaciones de Amnistía Internacional incluidas en el presente informe:

AL ESTADO:

- Poner fin de inmediato a la práctica del etiquetado en rojo auspiciado por el Estado y cesar cualquier forma de intimidación, hostigamiento, amenazas o ataques por parte de las autoridades estatales, el funcionariado gubernamental y los miembros de las fuerzas de seguridad contra defensores y defensoras de los derechos humanos.
- Abolir el NTF-ELCAC, llevar a cabo una investigación pronta, independiente, imparcial y transparente sobre las prácticas del Grupo de trabajo desarrolladas a lo largo de todas sus operaciones, y atajar la impunidad dentro del NTF-ELCAC.
- Derogar la Ley Antiterrorista y revisar las disposiciones de la Ley de Ciberdelincuencia, especialmente las relativas a la difamación, así como garantizar que no se utilice ninguna medida antiterrorista para suprimir los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.
- Llevar a cabo una investigación pronta, independiente, imparcial y transparente sobre los abusos en la aplicación de la Ley Antiterrorista y las leyes relacionadas, incluida la Ley de Prevención y Represión de la Financiación del Terrorismo, especialmente contra defensores y defensoras de los derechos humanos y las plantillas de los medios de comunicación. Aprobar la Ley de Protección de los defensores y las defensoras de los Derechos Humanos como primer paso hacia el reconocimiento de su labor e incluir entre sus disposiciones la definición y penalización del etiquetado en rojo.

A META:

- Llevar a cabo una revisión y una reforma integrales del proceso de diligencia debida en Meta, que incorpore consideraciones de derechos humanos en todas las operaciones de las plataformas de Meta, especialmente en relación con el desarrollo y el despliegue de sus sistemas de algoritmos, la moderación de sus contenidos y la revisión de la publicidad.

- Aumentar la capacidad de revisar y eliminar el contenido de etiquetado en rojo de forma oportuna y coherente con la amenaza de incitación a la violencia, por la seguridad de los defensores y las defensoras de los derechos humanos.

LISTA COMPLETA DE RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE FILIPINAS:

- Poner fin de inmediato a la práctica del etiquetado en rojo auspiciado por el Estado y cesar cualquier forma de intimidación, hostigamiento, amenazas o ataques por parte de las autoridades estatales, el funcionariado gubernamental y los miembros de las fuerzas de seguridad contra defensores y defensoras de los derechos humanos.
- Abolir el NTF-ELCAC, llevar a cabo una investigación pronta, independiente, imparcial y transparente sobre las prácticas del Grupo de trabajo desarrolladas a lo largo de todas sus operaciones, y atajar la impunidad dentro del NTF-ELCAC.
- Derogar la Ley Antiterrorista y revisar las disposiciones de la Ley de Cibercriminalidad, especialmente las relativas a la difamación, así como garantizar que no se utilice ninguna medida antiterrorista para suprimir los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.
- Llevar a cabo una investigación pronta, independiente, imparcial y transparente sobre los abusos en la aplicación de la Ley Antiterrorista y las leyes relacionadas, incluida la Ley de Prevención y Represión de la Financiación del Terrorismo, especialmente contra defensores y defensoras de los derechos humanos y las plantillas de los medios de comunicación.
- Aprobar la Ley de Protección de los defensores y las defensoras de los Derechos Humanos como primer paso hacia el reconocimiento de su labor e incluir entre sus disposiciones la definición y penalización del etiquetado en rojo. Estas nuevas protecciones deben ser lo suficientemente claras como para adelantarse a cualquier posible abuso o interpretación en detrimento de los defensores y las defensoras de los derechos humanos. Garantizar la consulta efectiva a defensores y defensoras de los derechos humanos, incluidos niños, niñas y jóvenes, para que los mecanismos de protección respondan a sus necesidades, sean eficaces, no perjudiquen e incorporen una perspectiva interseccional.
- Respetar y promover la libertad de los medios de comunicación, incluido el derecho de las publicaciones estudiantiles a informar con carácter crítico e independiente acerca de la política gubernamental y la situación de defensores y defensoras de los derechos humanos.
- Establecer y hacer cumplir códigos de conducta sobre comunicaciones públicas para el funcionariado, con el fin de garantizar que los agentes estatales no incurran en el acoso en Internet, incluido el uso de discriminación por motivos de género y desinformación, contra defensores y defensoras de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI. Garantizar el fortalecimiento efectivo de las capacidades y la formación de todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley en materia de etiquetado en rojo, acoso en Internet y violencia de género facilitada por la tecnología, y asegurar el acceso a la justicia de las personas supervivientes, en consonancia con el derecho y las normas internacionales de los derechos humanos.
- Mejorar la capacidad de la Comisión de Derechos Humanos para investigar de forma independiente y efectiva las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluido el acoso en Internet y el etiquetado en rojo, para garantizar la independencia de la institución, tanto a través de los recursos adecuados de conformidad con los Principios de París como asegurando la plena cooperación de las autoridades estatales en las investigaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

- Mejorar el acceso a servicios asequibles de atención a la salud mental, especialmente en las provincias y para los grupos de riesgo, como el de jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos.
- Eliminar proactivamente los obstáculos estructurales y sistémicos a la igualdad de género, entre otras cosas llevando a cabo medidas legislativas, políticas sociales y programas educativos para eliminar los estereotipos de género, las normas sociales negativas y las actitudes discriminatorias contra las mujeres, las niñas y las personas LGBTI y sensibilizar sobre el fenómeno de la violencia de género facilitada por la tecnología, sus consecuencias y los daños transversales que ocasiona.
- Proporcionar a las personas sobrevivientes de violencia de género facilitada por la tecnología recursos efectivos que se ajusten al derecho y las normas internacionales de derechos humanos y sean adecuados para resolver el trauma, se centren en ellas, y adopten un enfoque feminista transversal, entre otras cosas garantizando el acceso a la información sobre los abusos contra los derechos humanos que las afectan, garantizando un acceso igualitario y real a la justicia y proporcionando reparaciones adecuadas basadas en consultas con ellas.

RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS LOCALES:

- Poner fin a la práctica del etiquetado en rojo por parte del funcionariado local y acabar con cualquier forma de intimidación, acoso, amenazas o ataques del gobierno local contra defensores y defensoras de los derechos humanos.
- Donde aún no existan, aprobar ordenanzas locales en los ayuntamientos sobre la protección de defensores y defensoras de los derechos humanos, aplicando mecanismos para proteger a quienes se hallen en situación de riesgo, incluida la práctica del etiquetado en rojo. Estos mecanismos deben concebirse y llevarse a la práctica en consulta con defensores y defensoras de los derechos humanos para garantizar que son eficaces, responden a sus necesidades y no perjudican.
- Mantener el diálogo con las fuerzas de seguridad locales y la policía para garantizar que todos los actores estatales comprenden y respetan los derechos de defensores y defensoras de los derechos humanos y de quienes se manifiestan de forma pacífica.

RECOMENDACIONES A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

- Investigar amenazas y ataques denunciados contra jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos, adoptando un enfoque centrado en las personas supervivientes, manteniendo a éstas informadas de las investigaciones pertinentes y ofreciendo a los defensores y las defensoras de los derechos humanos afectados acceso a un resarcimiento y una reparación más significativos, basados en consultas con las personas supervivientes, por ejemplo, mediante la rendición de cuentas sistemática de los actores estatales responsables, la oferta de asistencia y formación en seguridad digital y física a jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos afectados, y facilidades para acceder a servicios de apoyo psicológico.

RECOMENDACIONES A META:

Diligencia debida en materia de derechos humanos

- Llevar a cabo una revisión y una reforma integrales del proceso de diligencia debida en Meta, que incorpore consideraciones de derechos humanos en todas las operaciones de las plataformas de Meta, especialmente en relación con el desarrollo y el despliegue de sus sistemas de algoritmos, la moderación de sus contenidos y la revisión de la publicidad.

- Asegurarse de que las políticas y procesos de diligencia debida abordan los impactos sistémicos y generalizados en los derechos humanos del modelo empresarial de Meta en su conjunto, y ser transparentes sobre cómo se identifican y abordan riesgos e impactos.
- Elaborar unas normas profesionales internas que traduzcan las responsabilidades en materia de derechos humanos en orientación para el diseño técnico y opciones de funcionamiento de algoritmos y otros productos y servicios.
- Reformar el programa de “socios de confianza” en Filipinas, de modo que las organizaciones de la sociedad civil y los defensores y las defensoras de los derechos humanos puedan efectuar aportaciones más significativas a los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos y moderación de contenidos.

Moderación de contenidos y provisión de recursos

- Garantizar que las directrices, normas y prácticas de moderación de contenidos se sustenten en el derecho y las normas internacionales de los derechos humanos y sean coherentes con ellos, y que se apliquen sobre una base de igualdad y no discriminación.
- Aumentar la capacidad de revisar y eliminar el contenido de etiquetado en rojo de forma oportuna y coherente con la amenaza de incitación a la violencia, por la seguridad de los defensores y las defensoras de los derechos humanos.
- Asegurar que los mecanismos de denuncia y apelación estén al alcance de todas las personas usuarias y sean lo suficientemente claros, receptivos y oportunos.
- Garantizar una inversión adecuada en dotación de recursos en lenguas locales en la moderación de contenidos en Filipinas y en todo el mundo, poniendo especial énfasis en resolver las desigualdades existentes que afectan desproporcionadamente a los países del Sur Global.
- Garantizar la igualdad y la coherencia entre jurisdicciones en relación con la dotación de recursos de moderación de contenido, política y equipos de derechos humanos en todo el mundo.

Modelo de negocio, revisión de anuncios y amplificación algorítmica

- Mejorar radicalmente la calidad de las revisiones de anuncios, garantizar una dotación adecuada de recursos para la revisión humana del contenido publicitario y aplicar mecanismos eficaces para identificar el contenido publicitario que incite a la violencia y ponga en peligro a defensores y defensoras de los derechos humanos.
- Poner fin a la práctica de la publicidad selectiva y adoptar un modelo de negocio alternativo menos perjudicial que sea compatible con el derecho a la privacidad.
- Mejorar radicalmente la transparencia en relación con el uso de algoritmos que conforman y moderan el contenido, garantizando que su mecánica está disponible públicamente en términos claramente comprensibles.
- Permitir a investigadores independientes acceder a datos de interés público y revisarlos, incluidos los datos relativos a los sistemas algorítmicos. Restablecer y mantener como mínimo el mismo nivel de acceso a los datos, funcionalidades y características que antes se ofrecían a investigadores independientes a través de CrowdTangle.

RECOMENDACIONES A QUIENES FINANCIAN GRUPOS DE DERECHOS HUMANOS EN FILIPINAS:

- Asegurar una financiación sostenible a los grupos de derechos humanos y los movimientos sociales, incluida una financiación adecuada para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de defensores y defensoras de los derechos humanos en sus comunidades.

“TRANSFORMÉ MI MIEDO EN VALENTÍA”

ETIQUETADO EN ROJO Y VIOLENCIA ESTATAL CONTRA JÓVENES DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FILIPINAS

El presente informe documenta cómo los dos gobiernos sucesivos del presidente Duterte y del presidente Marcos hijo han utilizado como armas las herramientas digitales, la información errónea y una ley antiterrorista defectuosa para crear un clima de miedo e intimidación entre jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos en Filipinas. El elemento central de esta campaña coordinada de violencia estatal es la práctica del “etiquetado en rojo”, a través de la cual destacadas figuras políticas y agentes de seguridad del Estado vilipendian a defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas estudiantiles, personal educativo, periodistas y otras personas como “rebeldes comunistas” y “terroristas”, incitando al odio y la violencia.

El etiquetado en rojo en Facebook, en escuelas y universidades y en espacios públicos ha servido para legitimar nuevas violaciones graves de los derechos humanos contra jóvenes activistas, incluidas detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas. A partir del testimonio de jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos, el informe pone de relieve el coste personal que deben asumir quienes insisten en denunciar diferentes cuestiones de derechos humanos, así como el efecto disuasorio colectivo que se crea en los grupos de activistas de todo el país. El informe también examina el papel de Meta en lo que respecta a permitir que Facebook se haya convertido en un entorno propicio para la violencia estatal, pese a las advertencias previas. Este informe, que se hace eco de la campaña global Protejamos la Protesta de Amnistía Internacional, es un llamamiento urgente para poner fin a los ataques contra los jóvenes defensores y defensoras de los derechos humanos por parte de los actores estatales.